



Mendoza, 11 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016311/2018 y la Nota CUY: 0034002/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como Directora de Educación a Distancia de la **Prof. María Cristina GOMEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.

Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como **Directora de Educación a Distancia** a la **Prof. María Cristina GOMEZ (D.N.I. 17.257.210 – Legajo N° 18.884)**, a partir del 16 de agosto de 2018 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período de gestión 2018/2022 y puestas en funciones según Resolución 452/2018 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo